

DE LA LEGITIMACIÓN A LA PARTICIPACIÓN. EL COMITÉ CONSULTIVO DEL SISTEMA DE INTEGRACIÓN REGIONAL CENTROAMERICANO (CC-SICA).

Francisco Santos Carrillo¹

RESUMEN

La institucionalización de la participación de los actores sociales en el Sistema de Integración Centroamericano (SICA), llevada a cabo a través del Comité Consultivo del SICA (CCSICA), nos muestra el único ejemplo de formulación de tipo supranacional realizado entre los distintos procesos de integración regional existentes en América Latina. Esta singularidad, forjada al amparo de su celosa autonomía, convierte a dicho órgano en uno de los más fervientes promotores de la profundización del proceso integracionista como instrumento de desarrollo para Centroamérica. Pero le ha reportado un interminable catálogo de obstáculos y deficiencias que sólo en los últimos años parece estar en disposición de superar. El presente trabajo pretende mostrar el proceso de conformación del CCSICA y la persistencia en una fórmula que, si bien dificultaba enormemente su supervivencia, parece haber terminado por representar la conciencia de una ciudadanía regional en ciernes.

1. INTRODUCCIÓN

El Comité Consultivo del Sistema de la Integración Centroamericana (CCSICA) es el órgano representativo de la sociedad civil centroamericana en la estructura del SICA, convocado para fortalecer la integración, el desarrollo y la democracia en Centroamérica desde su fundación y constitución definitiva en noviembre del año 1995. El acto de constitución del CCSICA se apoya en el artículo 12 del Protocolo de Tegucigalpa, aprobado en 1991, en el cual se definen los órganos del SICA, y en el numeral 34 de la Agenda de Guatemala en 1993, de la XIV Reunión de Presidentes Centroamericanos, por el que se insta a la Secretaría General del SICA a “*organizar las reuniones preparatorias conducentes a la integración del Comité Consultivo, previsto en el Protocolo de Tegucigalpa, que asegurará la participación democrática de las fuerzas vivas de Centroamérica que están organizadas regionalmente con propósitos integracionistas*”². Siguiendo las disposiciones del artículo 12, por el cual debe regirse,

¹ **Dr. Francisco Santos Carrillo.** Investigador de la Fundación ETEA / Institución Universitaria de la Compañía de Jesús.

² Agenda de Guatemala (1993), p. 7

el CCSICA está compuesto por organizaciones de todos los países miembros del SICA pertenecientes a los sectores empresariales, laboral, académico, de género, étnicos y otras agrupaciones civiles del Istmo Centroamericano representativas de los sectores económicos, sociales y culturales que buscan promover y facilitar la participación de la sociedad civil en el proceso de integración centroamericana.

A lo largo de su trayectoria, este organismo ha venido superando obstáculos de toda índole, a los que se ha visto expuesto tanto por su carácter independiente del tutelaje promovido inicialmente por los estados como por su concepción supranacional. El reconocimiento por parte de la estructura del SICA siempre fue traumático, pese a estar presente en los tratados fundamentales desde el principio. Aún así, ha conseguido mantenerse como el primer espacio institucionalizado donde la sociedad civil tiene la posibilidad de expresarse acerca de las políticas llevadas a cabo en el marco del proceso de integración regional, si bien su consulta permanece sin ser un procedimiento de obligado cumplimiento. La inclusión en los textos jurídicos parecía obedecer a una estrategia de legitimación, más que a una verdadera intención de promover la participación de la ciudadanía, pero ha terminado por crear un verdadero derecho comunitario. Esto se ha producido, en gran medida, por los avances institucionales registrados, el *spill over* del proceso, generador de una progresiva demanda participativa de los actores sociales de la región. Por tanto, la superación de estas dificultades bien pudiera entenderse como una verdadera conquista de las sociedades centroamericanas, un síntoma de creciente madurez democrática. Especialmente si pensamos que se trata de un organismo inédito y autónomo, formulado a partir de un período histórico de gran polarización, en el que una gran parte de la sociedad centroamericana acababa de pasar por un enfrentamiento civil armado.

Desde su puesta en marcha, el CCSICA se ha visto sometido a un complejo proceso de construcción orgánica y de creación de la base social con que acometer su proyecto institucional integracionista. Hubo de enfrentar la desconfianza entre los diferentes grupos que acoge en su seno, la indiferencia de la clase política y las carencias presupuestarias. Por si fuera poco, la necesidad de vincularse a la estructura institucional de la integración, dominada por el intergubernamentalismo, y por consiguiente por las políticas neoliberales de los diferentes gobiernos nacionales, le granjeó la animadversión de un importante número de organizaciones de la sociedad civil de la región que no sólo no tuvieron interés en formar parte del mismo, sino que se

mostraron muy críticas con las organizaciones que sí lo hicieron. Este cisma, alimentado por la inexistencia de ejes articuladores con las respectivas sociedades civiles nacionales, puso permanentemente en tela de juicio su representatividad. Finalmente, tampoco ha contado con respaldo alguno proveniente de la opinión pública, que desconoce el propio proceso de integración regional en sí mismo.

A pesar de todo, no se puede negar que este organismo ha sido capaz de crear espacios para el diálogo y la concertación en el seno de los diferentes colectivos civiles. Partiendo de posiciones otrora irreconciliables, se sientan en la misma mesa y defienden propuestas comunes, aun representando intereses diferenciados e incluso contrapuestos. Y lo que es más, aunque atravesó por momentos difíciles en más de una ocasión, ha sabido mantener cierta continuidad en su misión y objetivos. Sin embargo, si bien hoy estos objetivos se encuentran mucho más cercanos, el CCSICA todavía no ha conseguido alcanzar plenamente la misión principal para la que fue creado, esto es, constituirse como un órgano de consulta. Por tanto, no se puede considerar como una experiencia exitosa, antes bien tendría que superar importantes retos. Entre otros, debe constituir de forma inmediata su articulación con las respectivas sociedades civiles nacionales, lo que se ha venido en llamar “capítulos nacionales”; conseguir establecer los mecanismos de consulta, aún pendientes de determinar; y resolver la confusión institucional provocada por la existencia de otras instancias consultivas de la sociedad civil en el proceso de integración con las que la coordinación es muy débil o incluso inexistente, como son actualmente las correspondientes a los subsistemas económico o ambiental y, cuando se lleve a cabo, la correspondiente al subsistema social.

A continuación, se intenta mostrar de forma somera la trayectoria del CCSICA como espacio de participación de los actores sociales en el SICA, con el objeto de identificar su singular configuración supranacional y analizar las repercusiones de la misma. El siguiente epígrafe se hace eco de la compleja institucionalidad jurídica y ambigüedad existente en torno a la participación de la sociedad civil en el proceso de integración centroamericano. Seguidamente, el trabajo se centra en los antecedentes, actores participantes y constitución oficial del CCSICA, para analizar a continuación su trayectoria a lo largo del proceso. Para finalizar, se intenta esbozar unas conclusiones.

2. UN ORGANISMO SUPRANACIONAL EN UN MARCO INSTITUCIONAL COMPLEJO Y AMBIGUO

La participación de la sociedad civil en los Sistemas de Integración Regional (SIR) forma parte de la dimensión social de los procesos. Arrinconada en un período dominado por el ciclo neoliberal de las reformas estructurales y del “Consenso de Washington” que en definitiva los alumbró, la dimensión social nunca fue una prioridad en los SIR latinoamericanos, siendo más bien utilizada como instrumento de legitimación. No obstante, su inclusión en los textos jurídicos dio lugar a un compromiso que alentó el debate sobre las políticas sociales regionales, la apertura de espacios de consulta y participación, la creación de órganos de representación política, etc. En lo que se refiere a la apertura de espacios de consulta a la ciudadanía, una vez establecidos desde organismos de derecho comunitario a tal efecto, la dimensión social queda superada, pasando a formar parte de la dimensión política del proceso. Esto convierte a los mismos en órganos muy sensibles a los juegos y equilibrios de poder que se llevan a cabo en el seno de los SIR.

En este marco, la puesta en marcha del CCSICA tiene su origen en el Proceso de Paz de Esquipulas y en la posterior democratización de los diferentes estados, referentes que sostienen la reactivación del proceso de integración regional centroamericano en el que se inscribe. El mensaje que se lanza a la sociedad parece querer demostrar la buena voluntad política que guiaba el proceso, apelando a la confianza de una ciudadanía en ciernes. Sin embargo, en la práctica, la implementación de este pilar fundamental vendrá cargada de retórica, como se ha demostrado a lo largo de todos estos años. Esta actitud forma parte del accionar de las nuevas democracias latinoamericanas. Juan E. Méndez, en su aportación al estudio del PNUD sobre la democracia en América Latina, sugiere la existencia de una convicción según la cual las organizaciones de la sociedad civil son actores imprescindibles en la generación de sociedades abiertas, pero tanto los sistemas políticos como sus líderes muestran una decidida hostilidad y aversión hacia las organizaciones independientes de la sociedad civil, especialmente si reivindican intereses colectivos sensibles o la promoción de políticas sociales³.

El escenario donde se puso en práctica esta iniciativa fue el proceso de Cumbres o Reuniones de Presidentes de Centroamérica, impulsor de la nueva política regional del istmo y centro generador de la institucionalidad jurídica. La Reunión de Presidentes es el órgano supremo de la integración regional centroamericana, de donde emana todo el

³ Méndez, J. E. En PNUD: “La democracia en América Latina”, (2004), pp. 131-138

entramado legal-institucional del proceso regional. Iniciado en 1986, ocupó sus primeros años de existencia en alcanzar un acuerdo de paz para la región sustentado en la democracia. A partir de la VIII Cumbre de Presidentes de Antigua (1990), el proceso inicia un viraje hacia la creación de una nueva estrategia de desarrollo para la región, que tendrá su eje en la reactivación de proceso de integración regional. Desde este momento, las alusiones a la participación de la sociedad civil y a la creación de instituciones regionales que la albergara, en sus diversas acepciones, se encuentran presentes de forma continuada en casi todos los documentos emanados de las cumbres presidenciales.

Este proceso culmina con la inclusión de un Comité Consultivo como organismo perteneciente a la estructura institucional del SICA, según el artículo 12 del Protocolo de Tegucigalpa, aprobado en la XI Reunión de Presidentes Centroamericanos celebrada en Tegucigalpa los días 12 y 13 de Diciembre de 1991. Según el Protocolo de Tegucigalpa, documento principal del SICA: *“El Comité Consultivo estará integrado por los sectores empresariales, laboral, académico y otras principales fuerzas vivas del Istmo Centroamericano representativas de los sectores económicos, sociales y culturales, comprometidos con el esfuerzo de integración ístmica. Este Comité tendrá como función asesorar a la Secretaría General sobre la política de la organización en el desarrollo de los programas que lleva a cabo”*⁴.

El Protocolo de Tegucigalpa institucionaliza por derecho propio la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el proceso de integración regional. Sin embargo, la determinación de sus miembros, compromiso, componentes y funciones, en este primer documento constitutivo, no se evidencian más que a grandes rasgos. Esta indefinición permanecerá sin resolver a lo largo del tiempo, una prueba más de la escasa importancia que se le atribuyó, alimentando una controversia que ha durado hasta la actualidad. Su inclusión como organismo se sitúa en el segundo nivel de relevancia, tras los cuatro órganos principales⁵, y junto a otros organismos como la Reunión de Vicepresidentes –órgano de asesoría y consulta; el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) –órgano de planteamiento, análisis y recomendación; y la Corte Centroamericana de Justicia –que garantiza el respeto del derecho y sus instrumentos complementarios o actos derivados del mismo. Con el tiempo, estos órganos

⁴ Protocolo de Tegucigalpa (1991), p. 5. En www.sica.int (30-4-07)

⁵ La Reunión de Presidentes, El Consejo de Ministros, El Comité Ejecutivo y La Secretaría General.

supranacionales, con la excepción de la Reunión de Vicepresidentes, correrán destinos similares, marcados por problemas de legitimidad y presupuestarios, lo que en definitiva viene a poner de manifiesto el sesgo intergubernamental que ha caracterizado al proceso.

La función principal que se le asigna es la de asesoramiento a la Secretaría General del SICA (SGSICA), acerca de las políticas de los diferentes programas. Es decir, una función que, a nuestro entender, abarcaría todo el sistema de forma global o universal. Según De la Ossa, en un principio se interpretó que la función de asesoramiento a la Secretaría General del sistema sería su única función, otorgando al comité una limitada posición cuyo control recaería en esta institución⁶. La gestación del mismo estuvo también rodeada de desconfianza, ya que la convocatoria fue realizada por la SGSICA en reuniones tendentes a establecer un grupo previo para organizarlo y preparar sus normas básicas partiendo de criterios selectivos unilaterales, según este autor⁷. La idea original parecía ser la configuración de un Comité de carácter intergubernamental, formado por aquellos grupos gubernamentales o empresariales involucrados a nivel nacional en el proceso de reforma estructural que regía el proceso. Todo ello puso en riesgo su credibilidad y representatividad ante la incipiente sociedad civil plural que se estaba gestando en la región tras la estela del proceso transnacional surgido en respuesta a la globalización. Un temor que se disipó en el momento en el que el Comité fue tomando forma, para posteriormente crearse como organismo supranacional y autónomo, uno de sus mayores y menos valorados activos, a nuestro entender. Otro de los elementos que se definieron fue la instancia que debía resolver la constitución del Comité, otorgando esa facultad al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, lo que se puede entender como una clara vinculación al sistema político de la integración.

La concepción intergubernamental planeada se evidencia en los documentos emanados de las cumbres presidenciales subsiguientes. En la XII Cumbre de Presidentes celebrada en Managua en Junio de 1992, surge la “Agenda de Managua”, donde se convoca la Segunda Reunión Plenaria de la Comisión Coordinadora para el Desarrollo de Centroamérica, en cuyo marco encontramos una vez más referencias a la participación

⁶ De la Ossa, A. En Jácome, F. y Serbin, A. (coords.) “Sociedad civil e integración regional en el Gran Caribe”, (1998), p. 150

⁷ *Ibidem*.

de la sociedad civil. En su punto 30 se estipula⁸: “*Reafirmar la urgente necesidad de crear un foro regional de diálogo y apoyo a la integración centroamericana en el que intervengan miembros y organismos del sector privado y público, con el fin de coordinar las acciones que permitan avanzar en la nueva etapa del proceso de integración regional. En este sentido se han escuchado con interés las inquietudes presentadas por el Comité Centroamericano de Coordinación Interinstitucional (CACI). Convocar a la Segunda Reunión Plenaria de la Comisión Coordinadora para el Desarrollo de Centroamérica (CCDCA) y ampliar las delegaciones nacionales a cinco miembros representativos de los sectores de gobierno, tanto a nivel político como económico, privados, empresarial, académico y laboral, de los cuales, al menos uno sea miembro de la llamada Comisión Sanford*”.

En principio, podríamos pensar que la formulación intergubernamental inicial respondía a los planteamientos habituales en este tipo de procesos, cuyos antecedentes se ceñían únicamente al proceso europeo, de similar configuración. Además, se ajustaba a los intereses de la clase política gubernamental que dirigía el proceso desde las cumbres presidenciales, quienes pasaban a contar con otro espacio político bajo su control. Sin embargo, los actores regionales se estaban organizando ya con el proyecto regional en el horizonte. Encontramos varias razones que podrían justificar esta tendencia. En primer lugar, la región contaba con una historia política común –la Federación Centroamericana– que se había mantenido en el imaginario de algunos actores, especialmente en la de los más tradicionales. Además, el desprestigio de los sistemas de partidos y de las elites políticas nacionales, a pesar de la democratización, eran motivo de desconfianza generalizada. Finalmente, la creación de una incipiente red de organizaciones y nuevos movimientos sociales, surgidos al amparo de los cambios estructurales producidos en la región, estaba generando procesos de carácter transnacional que aspiraban a ocupar un espacio en la esfera pública resultante⁹. En definitiva, se fue conformando un movimiento asociativo de carácter regional tanto en las plataformas de las organizaciones tradicionales (algunas de las cuales ya contaban con cierto dinamismo): empresariales, universitarias y, en menor medida, sindicales y cooperativistas, como por parte de las nuevas redes de organizaciones sociales y civiles de nuevo cuño.

⁸ Agenda de Managua (1992), p. 6

⁹ Garretón, M. A. “Cambios sociales, actores y acción colectiva en América Latina”. CEPAL, Serie Políticas Sociales. Santiago de Chile, 2001.

Los sectores empresariales fueron el primer sector organizado de la sociedad civil centroamericana que se aprestó a mostrar su apoyo al nuevo proceso desde el momento inicial, lo que sin duda le otorgó importantes cuotas de oportunidad, legitimidad y concertación. La creación del Comité Centroamericano de Coordinación Intersectorial (CACI), cuyo nacimiento databa de agosto de 1991, reunió a los sectores empresarial, laboral y universitario, en una alianza hasta entonces no experimentada en la región. Tras el diseño de un reglamento al uso, quiso ejercer como foro extraoficial de consulta intersectorial de los sectores no gubernamentales del istmo, arrogándose legitimidad sobre asuntos de carácter regional y dispuesto a evacuar consultas a petición del SICA, probablemente por entender que contaba con el respaldo de los gobiernos y que cumplía con los requisitos especificados en el Plan de Acción Económico para Centroamérica (PAECA) y en el Protocolo de Tegucigalpa. Así, en la mencionada cumbre de Managua lanzó su órdago particular, presentando una solicitud para ser reconocido como órgano del SICA, ocupando de esta forma el espacio que el Protocolo de Tegucigalpa reservaba al denominado Comité Consultivo¹⁰.

A tenor de lo expresado en el punto 30 de la Declaración de Managua, los presidentes parecieron eludir dicha propuesta a cambio de *“reafirmar la urgente necesidad de crear un foro”*. Esta omisión parece mostrar, cuando menos, dos hechos. En primer lugar, la pervivencia de la desconfianza por parte de la clase política hacia las organizaciones independientes de la sociedad civil, en la línea de lo ya indicado anteriormente; en segundo lugar, que aún no parecía estar madura la idea entre los gobiernos de la región acerca de implantar un proceso consultivo cuyas consecuencias eran escasamente previsibles, especialmente estando comandado por la clase empresarial en un momento como el que atravesaba la región. Abundando en esta línea de argumentación, cabe la posibilidad de que los presidentes se mostraran cautelosos ante la consideración de un escenario regional de organización civil todavía *“inmaduro”* que no recomendase la asignación de representatividad a organizaciones incipientes. En esta línea se posiciona Morales, para quien el factor representativo fue fundamental a la hora de no aceptar al CACI como instancia consultiva del SICA. Para este autor, uno de los referentes imprescindibles en el análisis del comportamiento de la sociedad civil de la época, existía el problema de que otras expresiones regionales de la sociedad civil no

¹⁰ Ver FEDEPRICAP (1993), p. 261-262

consideraban al CACI una organización representativa de sus respectivos sectores¹¹, como ya veremos con mayor profundidad en el próximo apartado. Pero también es posible que se estuviera pensando en la necesidad de crear espacios de participación diferenciados, de índole sectorial, donde tendrían cabida exclusivamente los ámbitos económico y social, como posteriormente se pondrá en evidencia en el Protocolo de Guatemala y en el Tratado de Integración Social. En este último caso, es necesario plantear la cuestión fundamental de la delimitación de funciones para cada uno de los comités consultivos, así como de la articulación entre ambas instancias, global y sectorial. Finalmente, es bastante probable que aún no existiera una determinación acerca del contenido y del diseño que se pretendía ofrecer a estas plataformas de participación civil. Esta última presunción pareciera ser la más acertada, si atendemos a los avatares y a la evolución que ha sufrido el proceso a lo largo de todos estos años. Es también la más lógica, ya que difícilmente cabe pensar en el diseño de una estrategia a estas alturas de la reactivación del proceso, máxime con la fragilidad del incipiente proceso democratizador, la falta de tradición y articulación de los colectivos civiles de la región o la inexistencia de experiencias anteriores similares. Sea como fuere, la ambigüedad de las declaraciones presidenciales emanadas de las cumbres de esta época dan lugar a la confusión y al solapamiento de funciones incluso antes de que los organismos se constituyesen y entrasen en funcionamiento.

En la siguiente cumbre de Panamá (la XIII, de Diciembre de 1992), los sectores empresariales volvieron a presentar sendos documentos de posicionamiento. El primero incluía una visión sobre el desarrollo agropecuario de la región, un tema prioritario según sus apreciaciones¹². En el segundo, además de reiterar el apoyo expreso al proceso de integración, exponían el informe del “Segundo Congreso Centroamericano de la Libre Empresa”, celebrado en San Salvador en julio de ese mismo año, donde se establecían las condiciones que el sector entendía debían darse para llevar a cabo el desarrollo económico de la región¹³. La reiterada presencia de este sector en el debate de la integración regional hay que verlo como un acicate que probablemente indujo a los gobiernos a poner en marcha el proceso de apertura de espacios a los sectores civiles y privados.

¹¹ Morales, A. En Sanahuja, J. A. y Sotillo, J. A. (coords.) “Integración y desarrollo en Centroamérica. Más allá del libre comercio”. 1998, p. 211

¹² Ver FEDEPRICAP (1993), pp. 297-306

¹³ Ibidem, p. 337-347

La siguiente Reunión de Presidentes (la XIV, celebrada en Guatemala en Octubre de 1993), alumbró el Protocolo de Guatemala, que define el subsistema económico del SICA. Este documento proveyó al sistema de un nuevo comité consultivo de carácter sectorial (el Comité Consultivo de la Integración Económica, CCIE), aunque no dejó lo suficientemente claro su articulación con el Comité Consultivo del Protocolo de Tegucigalpa, documento político. Con la adopción de esta medida, parecía tomar forma la idea de optar por la creación de espacios de participación de tipo sectorial, cuya lógica indica que debían estar vinculados a través de la relación con el CCSICA. La fórmula sectorial presenta, a priori, la ventaja de obtener un escenario más homogéneo, con una representación de intereses más marcados, unas relaciones más estrechas entre organizaciones y, en definitiva, un mayor dinamismo y facilidad para la toma de decisiones. Por el contrario, fragmenta el proceso participativo y lo condiciona, siendo necesario que su diseño responda a un rol de subordinación con respecto al órgano general, que en este caso no puede ser otro que el CCSICA, y a su vez conlleva la articulación y la coordinación con el resto de las instancias representativas y de participación. Todas estas premisas no quedan del todo claras en el momento de constituir el CCIE.

El modelo sectorial responde también a la coyuntura en la que se encontraba el proceso. En un momento en el que la región atravesaba un período de transición y reconstrucción social, sólo los sectores empresariales se habían organizado con solidez y mostraron siempre su apoyo al proceso, ante la oportunidad que suponía para sus intereses la reorganización de los mercados intrarregionales. Por si fuera poco, constituían un grupo afín a los intereses políticos de los gobiernos del momento, inmersos en pleno proceso de implantación de las políticas de ajuste y de reforma estructural. Es razonable, pues, pensar que se creasen espacios en los que se permitiera la presencia de estos sectores, los únicos que de momento demandaban su inclusión.

A pesar de que falta el elemento que establezca la relación y la coordinación con el CCSICA, la creación del CCIE en el Protocolo de Guatemala se define con mayor precisión que la precedente para el CCSICA. En Guatemala se constituye un espacio declaradamente sectorial, aclarando quiénes son los miembros y cuáles son las coordenadas a las que responde el diseño de esta institución participativa. El CCIE queda constituido, pues, como un organismo de carácter sectorial, exclusivamente consultivo, integrado por representantes del sector privado organizado y vinculado a la

Secretaría de Integración Económica (SIECA). A diferencia del Comité Consultivo previsto en el Protocolo de Tegucigalpa, ahora se puntualizan aspectos concretos de su conformación, tales como su exclusiva vinculación a SIECA, la capacidad de actuación y, especialmente, el organismo responsable de su reglamentación.

La mención a la sociedad civil en esta XIV Reunión de Presidentes Centroamericanos de Octubre de 1993 no se circunscribió al Protocolo de Guatemala. De la misma emana también la denominada “Agenda de Guatemala”, una serie de mandatos presidenciales que establecen la agenda de trabajo para la región en el corto plazo. El artículo 34 reitera la *“voluntad de promover la participación de los sectores privados centroamericanos en la promoción del desarrollo económico y la integración de Centroamérica”* e instruye *“a la Secretaría General del SICA en la vía de organizar las reuniones preparatorias conducentes a la integración del Comité Consultivo, previsto en el Protocolo de Tegucigalpa, que asegurará la participación democrática de las fuerzas vivas de Centroamérica que están organizadas regionalmente con propósitos integracionistas”¹⁴*. Lo más importante de esta disposición es que se convierte en el detonante que dará lugar a la formación de una plataforma de organizaciones civiles que terminará por propiciar la creación efectiva del CCSICA. El mandato, asumido por la Secretaría General del SICA (SGSICA), promovió una convocatoria destinada a las organizaciones de la sociedad civil centroamericana para constituirse en comité. Aquí aparece ya el primer antecedente de supranacionalidad, respondiendo aparentemente a la realidad que mostraban los actores regionales. En Febrero de 1994, la SGSICA convocó en San Salvador a una serie de organizaciones representativas de diversos sectores, que conformaron la Comisión Preparatoria encargada de elaborar el primer reglamento del CCSICA. Esta fórmula, unida a la inexistencia de fondos públicos para cubrir su puesta en marcha –un elemento fundamental a la hora de explicar la conformación supranacional del CCSICA, y al recelo de la propia sociedad civil ante una clase política que aún debía ganarse su credibilidad democrática, dará lugar a la gestación de un organismo singular que se va a caracterizar por su independencia con respecto a los gobiernos miembros del SICA. La comisión llevó a cabo cinco reuniones a lo largo de 18 meses, en la que participaron 17 organizaciones regionales que finalmente culminaron con la aprobación de la reglamentación del CCSICA. La fecha de constitución formal tuvo lugar el 2 de noviembre de 1995, acto celebrado en la sede

¹⁴ Agenda de Guatemala (1993), pp. 6-7 Ibidem

del Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno de Costa Rica, país que ostentaba en ese momento la presidencia pro-témpore del SICA.

Posteriormente, con el CCSICA ya constituido, aunque aún no perfilado, se firmó el Tratado de Integración Social (XVI Reunión de Presidentes, Cerro Verde, marzo de 1995), que incluye la presencia de un Comité Consultivo de Integración Social (CCIS) en su seno. La creación del espacio institucional para el CCIS repite el esquema utilizado ya en el caso del CCIE, incluyendo la expresión sectorial y la confusa vinculación con el CCSICA. Mantiene igualmente abierto el capítulo relativo a los miembros y organizaciones que deben formar parte de este comité, quedando por especificar qué sectores representativos de la región se consideran comprometidos con el esfuerzo de la integración social.

El último foro institucionalizado que se crea es el del Foro Permanente de la Sociedad Civil en el Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (FOSCAD), que entra en vigencia en 2001. Su antecedente hay que situarlo en la Cumbre Ecológica de Masaya de 1995, cuyo documento de compromisos instruyó a la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) al establecimiento de un sistema de información y documentación ambiental que ampliara el acceso de la sociedad civil a los servicios de comunicación. El FOSCAD se vinculó desde sus inicios al CCSICA, mediante un acuerdo que lo convertía en un foro especializado del mismo. Este acuerdo, igualmente sectorial, ofrece como novedad el aspecto de la colaboración entre comités, aunque siguen sin mostrarse los vínculos de dependencia.

Finalmente, otra modalidad más de participación es la recogida en el Tratado Marco de Seguridad Democrática (TMSD), donde también se establece una instancia de consulta con la sociedad civil. Este documento consagra el compromiso de la región con la democracia basada en el Estado de Derecho, en la garantía de las libertades fundamentales y en el predominio del poder civil sobre el militar. En este caso, la fórmula adoptada utiliza una vía indirecta, a través de la SGSICA, para hacer llegar la voz de la ciudadanía, facultada en el CCSICA, que refuerza su posición de comité predominante, aunque también podría pensarse que su invocación responde a su carácter de instancia sectorial de la política. El Tratado, a pesar de constituirse en uno de los documentos fundamentales del proceso, no carece de debilidades, ya que muestra una clara falta de consenso: Costa Rica y Panamá sólo lo firmaron parcialmente.

Nos encontramos, por tanto, con la existencia de cuatro comités consultivos reservados como espacios de participación de la sociedad civil centroamericana en el SIR: el CCSICA, adscrito a la Secretaría General del SICA (SGSICA); el CCIE, adscrito a la Secretaría de Integración Económica (SIECA); el CCIS, adscrito a la Secretaría de Integración Social (SISCA); y el FOSCAD, adscrito a la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD). Cuenta también con un mecanismo de participación indirecta en el Tratado Marco de Seguridad Democrática, a través de la SGSICA y del CCSICA. El CCSICA, tanto por su adscripción como por sus componentes efectivos y reconocidos¹⁵, adquiere un carácter general, mientras que el CCIE y el CCIS poseen un carácter declaradamente sectorial. Los textos prescriben que los dos comités sectoriales “estarán relacionados” con el CCSICA o comité general, pero no indica la fórmula específica que los relacione. Otra cuestión de relevancia es la composición de estos comités. Si el CCSICA tiene reconocida expresamente una composición de carácter universal¹⁶, los comités sectoriales parecen tenerla genérica, ya que no determina de forma clara qué sectores son aquellos que deben estar presentes en su seno¹⁷. Más bien, dejan una participación abierta que, por sí misma, podría constituirse como un instrumento muy operativo, dado que no habría restricciones para la participación. Sin embargo, al no existir ninguna reglamentación que articule las relaciones entre los comités, en realidad termina provocando desorden y una enorme confusión, ya que existe el riesgo de un alto nivel de solapamiento entre los distintos comités. Un riesgo que hoy es ya una realidad. En realidad, todas las organizaciones cuentan con sobradas cualidades para estar presentes en más de un comité. Finalmente, la independencia en la que se forja esta sociedad civil, unido a la falta de financiación por parte de las instituciones del SICA, a la heterogeneidad de intereses, al carácter federal de muchas organizaciones y a la falta de debate como corolario de los anteriores, termina dando lugar a actuaciones unilaterales y conductas erráticas, ofreciendo una imagen de desorganización e improvisación en torno a las actuaciones de estas organizaciones.

¹⁵ De forma efectiva, tras su creación, y de forma preceptiva en el artículo 12 del Protocolo de Tegucigalpa

¹⁶ “...fuerzas vivas representantes de los sectores económicos, sociales y culturales comprometidas con el esfuerzo de integración...”. Protocolo de Tegucigalpa (1991), artículo 12.

¹⁷ “...se integrará con representantes del sector privado organizado regional...”; Protocolo de Guatemala (1993), artículo 49. Y también “...estará conformado por los diversos sectores representativos de la región comprometidos con el esfuerzo de la integración social centroamericana...”; Tratado de Integración social, artículo 9.

En resumen, podríamos decir que la construcción institucional de los espacios participativos de la sociedad civil en el SICA responde a un modelo supranacional (por su carácter regional y autónomo), sectorial (por la existencia de distintos comités en algunos de los subsistemas), desarticulado (por no existir vínculos definidos ni jerárquicos entre ellos), disperso (por encontrarse desestructurado en cada uno de los subsistemas y secretarías del SIR) y asimétrico (por la existencia de secretarías que no cuentan con el mismo y por el solapamiento de la participación de las distintas organizaciones en los diferentes comités). Todo ello en un marco integracionista de carácter mixto (con estructuras de carácter intergubernamental y supranacional), multidimensional (política, económica, social, ambiental), multinivel (porque en tanto no exista la consulta de obligado cumplimiento, está dominada por más de un centro de autoridad: Reunión de Presidentes, las distintas Secretarías que las acogen y los propios Comités Consultivos) y multiviable (porque dentro del marasma descrito, coexisten de forma efectiva el CCSICA, el CCIE y el FOSCAD, con diferentes modalidades de participación, regulación y articulación¹⁸).

3. ACTORES Y ORGANIZACIONES DEL CCSICA

La década de los noventa verá emerger el embrión de una sociedad civil centroamericana, en gran medida propiciada por la creación del espacio abierto a la participación gestado en el marco del SICA. Esta sociedad civil, como en el resto de América Latina, se va a caracterizar por su diversidad social, organizativa e ideológica¹⁹. Pluralidad y heterogeneidad, elementos escasamente reconocibles en las organizaciones existentes anteriormente, son sus principales características. Gozan de autonomía y confeccionan su propia agenda de intereses, entre los cuales se encuentra el proceso de integración regional. El Informe del Estado de la Región de 1999 recogía ya las características distintivas esta nueva sociedad civil regional²⁰: el ámbito de trabajo supranacional; un propósito declarado de trabajar por la integración; su acción frente a gobiernos, instituciones de integración y entidades de cooperación internacionales como voceros regionales; o la representación de visiones, intereses y proyectos de grupos sociales muy diversos

¹⁸ El CCIS aún no se ha creado de forma efectiva.

¹⁹ Ver Morales, A. y Cranshaw, M. I. (1997)

²⁰ Informe del Estado de la Región. Capítulo 13. pp. 343-344

Siguiendo a los autores que estudiaron la sociedad civil centroamericana desde este primer periodo²¹, en general se trató de organizaciones de carácter nacional que, partiendo de posiciones sectoriales, siguieron un proceso hacia arriba, hasta desarrollar acciones a nivel regional. Más novedoso es la formación de redes y foros de ámbito exclusivamente regional, que serán las encargadas de poner de relieve la existencia de una conciencia regional con capacidad de articular intereses comunes, integración a nivel popular y voluntad de concertación con otros sectores sociales y gubernamentales. A medida que la pacificación y la democracia se fueron consolidando, el proyecto integracionista fue adquiriendo mayor protagonismo, hasta su identificación como una política estratégica del desarrollo regional. Dos factores intervienen a favor de la identificación del espacio regional como idóneo. El primero es la falta de espacios abiertos a la participación en el ámbito nacional, que ponía de relieve la baja calidad de las democracias nacionales e impedía la construcción de una auténtica ciudadanía nacional. El segundo es la existencia de una dimensión regional que se mostraba más adecuada para la acción colectiva: sus estrategias alcanzaban objetivos globales, al buscar la inserción en los mercados internacionales; y se contaba con un mayor y más plural número de actores a nivel regional, lo cual facilitaba las alianzas y la búsqueda de modelos alternativos de desarrollo.

La visión sesgada que muchos de estos grupos adquirieron de los primeros pasos de la reactivación del proceso de integración centroamericano fue un elemento determinante a la hora de establecer sus posicionamientos. Hoy día este hecho se ha diluido en gran medida, aunque persisten redes que prefieren mantenerse al margen, como ALOP, la Iniciativa CID, la Alianza Social Continental o Centroamérica para el Diálogo. Desde el principio, se tendió a tachar al proyecto integracionista de un marcado tono economicista, así como de plegarse a los programas de ajuste estructural sin atender las

²¹ Coincidiendo con cierto entusiasmo proporcionado por la novedosa aparición de estas organizaciones en el seno de la región, la segunda mitad de los noventa recoge un importante número de trabajos de investigación y análisis que permiten un acercamiento al perfil de la sociedad civil centroamericana de la época. Estas investigaciones se situaron en la órbita de proyectos surgidos en instituciones como FLACSO, la Fundación Arias o el proyecto Estado de la Región, así como en la creación de algunas revistas específicas nacidas en el seno de la propia sociedad civil centroamericana, como es el caso de "Pensamiento Propio", de CRIES, o los trabajos de ALOP. También se localizan en algunos proyectos puntuales relacionados con la evaluación del apoyo de las agencias de cooperación internacional, como la danesa o la canadiense. Por desgracia, y por diferentes motivos, estos trabajos no han tenido continuidad a partir de la entrada de la nueva década y el nuevo siglo. Entre los autores más destacados es necesario mencionar a Álvaro De la Ossa y Abelardo Morales, especialmente, pero también a Aitkenhead, Benavente, Campos Hernández, Monterrosa o Rojas. En la actualidad, los trabajos más destacados que se ofrecen sobre la sociedad civil de la región provienen de las propias organizaciones, destacando los Informes de ALOP. De todas estas fuentes bebe el presente trabajo.

propuestas de índole social o participativa. Es en esta coyuntura donde se empiezan a forjar los primeros escenarios de confrontación respecto al modelo integracionista puesto en práctica. Sin duda, la canonización de esta idea, por más que tuviera visos de realidad, se constituyó en un impedimento importante que ha venido oscureciendo algunos logros y obstaculizado algunas oportunidades que se han presentado a lo largo del proceso. En realidad, el trasfondo del enfrentamiento es bastante simple y se inserta dentro del debate ideológico que ha colapsado diversos momentos de la historia latinoamericana. Por lo general, las organizaciones de carácter civil, no gubernamental o del “Tercer Sector”, mantienen una actitud crítica sobre las políticas de desarrollo económico y social aplicadas por los gobiernos de la región y su correspondiente equivalencia en el proceso de integración regional, lo que las convertía a muchas de ellas en “outsider”²². Una política que se tacha de neoliberal, al servicio del capitalismo excluyente, que proporciona una mayor pobreza y exclusión y que, en general, no presta suficiente atención a los problemas sociales de la región. En la otra orilla, nos encontramos a las organizaciones empresariales, quienes reclaman a los gobiernos e instituciones regionales un mayor despliegue de políticas que posibiliten la creación de una auténtica economía de mercado capaz de competir en los mercados internacionales y globalizados.

Dentro de esta diversidad, las organizaciones de la sociedad civil poseen una agenda propia y unos intereses diversos muy marcados, en ocasiones contrapuestos, que defienden ante los órganos de la integración, de los gobiernos y de la cooperación internacional. A medida que el proyecto integracionista fue tomando forma, muchos de estos grupos y redes que partían de posiciones outsider fueron modificando su posición, entendiendo que su carácter regional les obligaba a estar en el único marco institucional existente. Junto con otros grupos con intereses sectoriales más definidos, se mostraron dispuestos a contribuir al proceso, pasando a considerarse actores “insider”. Estos grupos, procedentes en su mayoría de las dos grandes redes que se configuraron en el período inicial, constituirán el grueso del CCSICA. Por lo general, aunque el nivel del debate es muy discutible, se enfrentaron de forma crítica a las deficiencias de la estructura institucional y del ordenamiento jurídico del SICA, posicionándose desde

²² Los términos “insider” y “outsider” han sido tomados de Jorge Balbis. Fundación ETEA: Programa de Formación en Integración Regional Centroamericana. Jornada de formación en Integración Regional y Sociedad Civil para el CCSICA. Conferencia: “El CCSICA y la cuestión de la representatividad: la articulación con el resto de la sociedad civil centroamericana”, San Salvador, 2 de Octubre de 2008

reivindicaciones más propias de los sectores sociales. Tras su conformación, el ámbito de actuación será regional, asumiendo un principio de supranacionalidad muy alineado con el espíritu integracionista que, en teoría, debía regir el proceso. En sus mecanismos de actuación prevalecían los intereses regionales, existiendo una clara desarticulación entre las organizaciones regionales y sus capítulos nacionales, más notoria entre las organizaciones no empresariales, que contaban con peores canales de coordinación, menos recursos y menos influencia política²³. El tema de la representatividad ha sido tradicionalmente uno de los instrumentos de descrédito de la sociedad civil centroamericana, favorecido por la endeblez de las redes y organizaciones del “Tercer Sector”. Un buen análisis de ellos se encuentra en el trabajo que Morales y Cranshaw realizaron para FLACSO a propósito de la evolución de siete redes, coordinaciones y programas llevados a cabo para el Programa Regional “Ibis” de la cooperación danesa²⁴. Señalan una débiles bases organizativas en las estructuras nacionales asociadas; una escasa presencia como organizaciones regionales y locales, especialmente en aquellos espacios de la vida pública que comandan los medios de comunicación; un menor número de acciones frente a las políticas económicas a nivel local, en relación con la atención puesta a la incidencia regional; estilos de dirección y coordinación que no propician la participación y la democracia en la toma de decisiones; poca claridad de objetivos y limitada capacidad técnico-política de propuesta; escasa coordinación y débil concierto de intereses; así como una escasa participación en niveles más amplios, especialmente entre estructuras intermedias y de base, así como en los procesos de decisión.

En el perfil de la nueva sociedad civil centroamericana, se constata ahora el nacimiento de una conciencia regional y una convicción integracionista que llega hasta las clases populares por vez primera. Es heterogénea, debido a la diversidad de intereses; no tiene protagonismos claros ni liderazgos aceptados. Los movimientos sociales tradicionales, tales como el sindicalismo o los movimientos estudiantiles o intelectuales, declinan en favor de otros más activos como el de los campesinos, pequeños productores, movimientos urbanos, étnicos, de género, migrantes, etc. Muestran un desarrollo institucional débil, con escasa autonomía, cohesión y una insuficiente capacidad organizativa, en parte debido a una crítica situación financiera, pero también debido a la

²³ Estado de la Región (1999), p. 350

²⁴ Morales, A. y Cranshaw, M. I. (1997)

falta de democracia y al desconocimiento en el manejo de los instrumentos de la acción colectiva.

Junto a las nuevas organizaciones de carácter popular, las organizaciones procedentes del sector empresarial, más tradicionales y con presencia habitual en las políticas de desarrollo de los diferentes estados, también mostraron gran interés en el nuevo proceso de integración. La ampliación de los mercados regionales y su tradicional cercanía a los gobiernos proporcionaban una oportunidad única para ampliar su ámbito de incidencia. La apuesta por la integración quedó demostrada desde los albores del proceso, a través de la acción de la Federación de Entidades Privadas de Centroamérica y Panamá (FEDEPRICAP). En general, funcionaron como una proyección ampliada de las propias instituciones nacionales, utilizando para ello una estructura federada de ámbito regional con mayor capacidad organizativa, las cámaras. Aunque también se han mostrado críticas con el proceso, su presencia en las instituciones las convierte a priori en un sector más alineado con las políticas de desarrollo emprendidas.

El Comité Consultivo acabó por reunir a redes regionales representantes de prácticamente todo el arco social centroamericano: organizaciones de campesinos, cooperativas, organizaciones de derechos humanos, indígenas, medio ambiente, mujeres, municipalidades, empresarios, ONG, trabajadores y otras. Inicialmente, el propósito estuvo centrado en la participación plena en el proyecto integracionista, teniendo como objetivo principal la provisión de un espacio capaz de incidir en el proceso. Su nacimiento fue producto del trabajo de una comisión que integró a los dos foros surgidos de la sociedad civil centroamericana, el ya citado CACI y la Iniciativa Civil para la Integración Centroamericana (ICIC). Como ya hemos adelantado, el CACI fue una red formada por los sectores tradicionales de la sociedad civil, cuyo objetivo era constituirse en foro representativo para el proceso de consulta en el SICA, sin éxito. ICIC, por el contrario, fue una red mucho más homogénea que aglutinó a buena parte de los nuevos movimientos sociales surgidos en la región, cuyos objetivos se centraban en la transformación política, social y económica en base a nuevos modelos de desarrollo.

Los sectores empresariales, confirmando su papel de promotores activos, se constituyeron como el grupo con mayor dinamismo en el proceso de búsqueda de espacios para la participación. Lógicamente, este interés concuerda con los beneficios que potencialmente puede reportarle el proceso de integración regional, especialmente

por la unificación de los mercados y la creación de una unión aduanera. Desde las primeras acciones por parte de FEDEPRICAP, los intereses empresariales se promovieron a través de la plataforma del CACI, aunque no fueron los únicos representados en ella. Estos sectores ven la integración regional como una oportunidad de índole económica y comercial, a partir de la ampliación de los mercados intrarregionales y de la inclusión de sus intereses en los tratados comerciales internacionales. Lógicamente, a diferencia del CACI, la ICIC estimaba que el proceso de integración debía promover un modelo de desarrollo más acorde con las necesidades de las sociedades centroamericanas. Para esta última red, el problema histórico de la integración podría volver a repetirse si no se recogían las aspiraciones de la mayoría de la población y se trabajaba por obtener beneficios para todos los actores, tanto económicos como sociales. Sus propuestas se situaron, por tanto, en un modelo de desarrollo sostenible, preocupado por la generación y distribución de la riqueza, por el apoyo al pequeño empresario y productor, por el fomento de la competitividad del sector industrial regional, por la diversificación de los mercados externos y, en definitiva, por un modelo más democrático de redistribución²⁵. Lo verdaderamente relevante, es que el CCSICA consiguió aglutinar a la mayoría de organizaciones que se situaban en ambas vertientes ideológicas.

3. LA TRAYECTORIA DEL CCSICA COMO ÓRGANO REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL CENTROAMERICANA EN EL SICA

A lo largo de estos años, el CCSICA ha mostrado bastante continuidad entre sus miembros. En la actualidad, está conformado por 26 miembros representantes de sectores empresariales, laboral, académico, mujeres, indígenas, afro caribeños y municipales. Cuenta con una Asamblea Plenaria, un Directorio y una Dirección Ejecutiva. En contraste con este importante activo, persiste la diferenciación de intereses y la falta de un debate estratégico en profundidad sobre éstos, a pesar de que se han planteado hasta tres planes de acción que apenas tuvieron opción de implementarse.

La inexistencia de fuentes de información sistematizada, debido a que la entidad no ha contado con una secretaría que registrara el proceso y ordenara el voluminoso archivo documental surgido de sus actividades, hace muy laborioso y esforzado la labor de análisis de su trayectoria. Tras el trabajo recopilatorio de estos últimos años, nos

²⁵ Enríquez, A. (1999), pp. 46-47

atrevernos a proponer tres periodos: un primer período que llega hasta la Plenaria de Diciembre del 2000, en el que se construye la identidad del CCSICA como organismo; un segundo período que iría hasta la Plenaria de Noviembre de 2005, en el que se pusieron de manifiesto las dificultades para la consolidación del proyecto; y un tercer período que llega hasta la actualidad, tras un proceso de afirmación basado en la continuidad y la revitalización institucional, que ha tenido como resultado de este esfuerzo la obtención de mayor reconocimiento y la consecución de algunos de sus objetivos tradicionales.

El primer período registra su actividad en torno a cuatro ejes de análisis, abarcando una sucesión de hechos significativos producidos tanto por la propia dinámica interna del proceso como un espacio en formación, ya fuera por el hecho extraordinario que supuso la catástrofe del huracán Mitch o la inclusión en la agenda de la integración regional del ALCA, hechos estos últimos que terminarían por modificar la agenda de la integración y distorsionar el rumbo del proceso centroamericano. En primer lugar, es necesario destacar el protagonismo y la actividad que aún se lleva a cabo por parte de las dos plataformas originarias, el CACI y la ICIC, ambas abocadas a ceder el testigo al CCSICA, cuyo reconocimiento institucional en la estructura del SICA lo convertía en el interlocutor legítimo (al fin y al cabo las anteriores habían sido fruto de la inexistencia de dicho espacio). La conquista del liderazgo de la sociedad civil institucionalizada por parte del CCSICA costará algunos años. En su seno se producen fricciones y conflictos propios de una entidad en proceso de maduración, con dificultades para lograr acuerdos por la heterogeneidad de los intereses en liza y con ciertos desequilibrios organizativos. El resultado será el cuestionamiento sufrido desde la mayoría de los sectores. Por su parte, la perduración inicial de CACI e ICIC no fueron, precisamente, un apoyo, ya que su propio accionamiento cuestionaba la ya de por sí depauperada legitimidad del anterior. Aunque tendieron a perder protagonismo, toda vez que la mayoría de sus miembros se hallaban adscritos al CCSICA, la escasa operatividad del CCSICA y la relevancia de los acontecimientos los mantuvieron en la brecha por algún tiempo.

En lo que se refiere al capítulo del Mitch, su importancia radica en que sirvió de escenario para la puesta de largo internacional de la sociedad civil centroamericana, aunque el papel del CCSICA fue inexistente por su todavía falta de madurez (al igual que el resto de la institucionalidad del SICA, en general). El proceso de conferencias que culmina en Madrid en 2001 situó a la sociedad civil como actor imprescindible para

la implementación de la ayuda a la reconstrucción, dando un gran impulso a su reconocimiento y legitimación.

La institucionalización de las relaciones con la SGSICA se llevó a cabo a través de una serie de acciones realizadas en ambos sentidos. La relación principal tendrá lugar en torno a la búsqueda de financiación para el sostenimiento del CCSICA. Todos los intentos resultaron infructuosos.

Finalmente, el cuarto eje se centra en el debate estratégico sobre la identidad y el posicionamiento institucional. Este debate tiene dos momentos: el primero, desarrollado desde mayo de 1997 hasta finales de 1999 merced a un programa de apoyo de la cooperación canadiense; el segundo se lleva a cabo en el seno del propio CCSICA, como resultado de su propia dinámica de trabajo. Toda esta discusión terminará por dar sus frutos a través de lo que se denominó la “Agenda de la Sociedad Civil Centroamericana” emanada del Foro de la Sociedad Civil Centroamericana celebrada en San Salvador en noviembre del 2000. El Foro se encargó de revisar la agenda de desarrollo y las diferentes propuestas del momento para la región, además de exponer por vez primera su visión del mismo y del proceso de integración regional. Todo ello nos lleva a catalogar a dicho documento como el primer documento estratégico del CCSICA, cuya implementación dará lugar a una agenda que, de una u otra forma, con mayor o menor éxito, marcará un nuevo período de su existencia.

El segundo período se caracteriza por la crisis y por el deterioro de su imagen. La irrelevancia del papel desempeñado en el contexto integracionista unido a los graves problemas de sostenibilidad y las deficiencias en su organización interna, lo situarán en la marginalidad y en la periferia del SICA. Es este un período en el que arrecian las críticas, especialmente las provenientes de organizaciones “outsiders” de la propia sociedad civil centroamericana. La desaparición de la escena de debate y la incapacidad mostrada a lo largo del proceso de negociación del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos (CAFTA) marcan el punto culminante de desprestigio. Pese a todo, había iniciado el período con fuerza, presentando su primera propuesta estratégica en el año 2000, renovada en 2003 junto a una modificación mejorada de su reglamento. Ya en 2004 se pronunció sobre la reapertura del proceso de reforma, a instancias de la SGSICA, en lo que fue su primera experiencia consultiva, que reveló las deficiencias existentes en su seno.

La acción en los grupos consultivos de Estocolmo y Madrid fue, sin duda, una oportunidad perdida. Las actividades del grupo de seguimiento de la sociedad civil surgido de Estocolmo, donde la participación de la sociedad civil estuvo fragmentada sin la presencia del CCSICA, no había obtenido resultados satisfactorios, lo que legitimaba aún más un hipotético protagonismo por parte del organismo representante de la sociedad civil regional en la institucionalidad del proceso de integración regional. La SGSICA, sin embargo, gestionará la ejecución del mandato presidencial sin conceder protagonismo al CCSICA, al que aún no identificaba como un actor de confianza, a tenor de las actuaciones. En el diseño del procedimiento que debía alcanzar una propuesta consensuada para llevar a Madrid, la SGSICA constituyó un Comité Coordinador ajeno al CCSICA, ignorando claramente la propia normativa integracionista, aunque incluyó a un representante del CCSICA entre la comitiva presente en Madrid. Sin duda, el organismo aún no había alcanzado la madurez, así como tampoco disponía de financiación para acometer un proceso de consulta, ni quizás la SGSICA disponía de fondos para financiarlo. Así todo, la presencia del CCSICA fue más simbólica que real.

Entre los documentos estratégicos presentados a lo largo de este segundo período, la “Agenda de la Sociedad Civil Centroamericana” es el primer documento de posición que surge del CCSICA. En ella se expresa por primera vez una visión conjunta e institucionalizada de la sociedad civil centroamericana. Este primer posicionamiento es muy crítico e idealizado. La Agenda expone su particular apuesta por el futuro de la región, basada en un modelo de desarrollo que prima el equilibrio entre lo económico y lo social, con base en la Alianza para el Desarrollo Sostenible (ALIDES) y en el TMSD. Un modelo de democracia más participativa y ciudadana que garantizara la participación y los derechos de las minorías, dotada de importantes instrumentos de control que permitieran contrarrestar la corrupción. Se promueve también un modelo de integración que no comulga con el regionalismo abierto, construido desde abajo con la participación de las organizaciones de base, que propiciara una inserción selectiva en la economía global, reforzando su carácter regional, permitiendo la vinculación con otros esfuerzos integracionistas en la región. Esta visión sólo podía ser una visión ideal de futuro, dado que se correspondía muy poco con la realidad. En muchas ocasiones, la crítica que acompaña a esta visión idealizada se sustenta sobre argumentos poco

solventes que demuestran cierta confusión a la hora de valorar los límites de la integración, un desenfoque sobre las metas y el significado del proceso.

Es una época, asimismo, de lucha por la supervivencia y por la continuidad. El mantenimiento de su actividad y la reivindicación de su papel fueron llevados a cabo en la periferia del sistema, dada la falta de representatividad y la incapacidad financiera. Ante esta debilidad, en la Reunión de Presidentes de Diciembre de 2002 (Cumbre XXII en San José), el directorio consiguió introducir en la agenda un documento en el que solicitaba el apoyo de los presidentes para dar solución a una problemática que integraba una mayor visibilidad, mecanismos de consulta efectivos y una solución para la sostenibilidad financiera. Los presidentes instruyeron un mandato a la SGSICA a presentar una propuesta que permitiera el desarrollo de sus funciones, lo que viene a suponer el apoyo solicitado. La SGSICA dotará fondos a través del PNUD, un programa que atravesó serios contratiempo y que no consiguió el objetivo fundamental, como era la financiación de la sostenibilidad del Comité.

El documento más relevante fue la formulación del Plan de Acción de 2003. Éste recoge tres ámbitos de actuación: una estrategia de posicionamiento e incidencia un catálogo de acciones inmediatas; y un nuevo plan de sostenibilidad financiera. Su implementación fue un sonado fracaso. En cuanto a los contenidos, mantuvo la línea discursiva de la Agenda del 2000, manifestando, no obstante, algunas de las debilidades que aquejaban al Comité: falta de cohesión interna, escasa inserción institucional, falta de participación y de propuestas y, en general, ausencia de debate. Técnicamente, se constituye, igualmente, en un documento confuso. El Plan de Sostenibilidad Financiera, especialmente, no se apegaba a la realidad, ya que se fundaba principalmente en una hipótesis altamente cuestionable, como era las aportaciones de los gobiernos, tal y como se ha demostrado con el tiempo. En resumen, el Plan fue un paso más en el proceso de construcción, madurez y consolidación del CCSICA, pero adolece de cierto rigor y formalidad, lo cual contribuía aún más en profundizar sobre algunos de los grandes problemas que lo aquejaban.

La labor consultiva fue muy escasa, lastrada por la escasa voluntad política de los actores principales del proceso y por la falta de mecanismos e instrumentos para poner en marcha el proceso de consulta. Tampoco se contaba con capacidad técnica para llevarlo a cabo, ni con la comunicación necesaria con las organizaciones de base de

carácter nacional. Para colmo, en este momento se estaban gestando algunos de los proyectos más importantes y de mayor impacto económico y social para la región de las últimas décadas. Tanto la puesta en marcha del Plan Puebla Panamá como el proceso de negociaciones del CAFTA carecieron de procesos consultivos abiertos desde la institucionalidad del SICA. Se apreció una actitud muy pasiva por parte del CCSICA, que contrastaba con la actividad mostrada por los grupos de la sociedad civil no institucionalizados en el ámbito de la integración regional, especialmente los empresariales. A lo largo del año y medio que duraron las negociaciones del CAFTA, por citar el proyecto más relevante, no sólo no asumió el papel de liderazgo que correspondía, sino que apenas estuvo presente. Ni siquiera solicitó la participación en “el cuarto adjunto”²⁶. A pesar de la desaparición del CCSICA, el impacto y las implicaciones del CAFTA para la región llevaron a la sociedad civil regional no institucionalizada a tomar conciencia con respecto a la participación en el proceso. Aunque se careció de un liderazgo unánimemente reconocido y de un frente único, algunas iniciativas y sectores empresariales se mostraron muy dinámicos. La creación del Consejo Empresarial Centroamericano (CECA) se llevó a cabo con enorme celeridad para estar presente en los “cuartos de al lado”²⁷. Entre sus promotores principales se encuentran miembros relevantes del CCSICA, como FEDEPRICAP, FECAEXCA o FECAICA, lo que pone de manifiesto la escasa confianza que buena parte de las organizaciones depositaban en el CCSICA, ya sea por su propio carácter plural o por sus escasas posibilidades de ser reconocido como un interlocutor apropiado por parte de los gobiernos. Este Consejo no sólo terminó por suplantar el espacio que le hubiese correspondido al CCSICA, sino que actuó como freno en otros escenarios de debate como por ejemplo la lucha por la creación del Comité Consultivo de Integración Económica (CCIE).

Por último, en los últimos años se ha producido cierta revitalización y consolidación del proyecto, fundado en la continuidad. A pesar de la grave crisis de credibilidad y representatividad que vivía a finales de 2005, merced a una trayectoria casi invisible dominada por la irrelevancia, la combinación de factores coyunturales con la persistencia en el proyecto y el interés de algunos actores, permitirá relanzar el proyecto

²⁶ Al menos así se desprende de las palabras de Randolph Von Breymann en la Asamblea General Anual del CCSICA de Febrero de 2004, con el motivo de la presentación antes este organismo de su estudio sobre el aprovechamiento de las condiciones del CAFTA para el fortalecimiento de mecanismos de diálogo y consulta ciudadana. Ver Acta Asamblea General.

²⁷ El Consejo Empresarial Centroamericano nace el 26 de Febrero de 2002.

a partir de la Plenaria de Noviembre de 2005. La atinada gestión de dicha oportunidad ha permitido al CCSICA sobreponerse en cierta medida a la imagen negativa que lo lastraba, perdurable, no obstante, en algunos actores de la región.

Un elemento estructural y dos coyunturales aparecen como instrumentos que propician el cambio de rumbo. En primer lugar, la agenda de la integración tenía pendiente de resolución la cuestión de la Reforma Institucional, la cual afectaba al CCSICA; en segundo lugar, la aparición de PAIRCA, como programa llamado a financiar dicha reforma, y el proceso de negociación de un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, le han proporcionado respectivamente el apoyo financiero necesario para mantener viva la agenda estratégica y el protagonismo en la agenda de la integración.

El punto de partida podríamos situarlo en la Declaración de Presidentes de la XXV Cumbre de El Salvador, en diciembre de 2004. Esta cumbre supuso el espaldarazo del máximo órgano de la integración centroamericana a la propuesta de reforma institucional. En el punto 7 de los Acuerdos de 15 de Diciembre, los presidentes deciden *“Impulsar el fortalecimiento del Comité Consultivo (CC-SICA) para que con el apoyo de los Gobiernos y de la SG-SICA, se constituya en importante interlocutor entre la sociedad civil y los órganos, organismos e instituciones de la integración centroamericana”*²⁸. El Programa de Apoyo a la Integración Centroamericana (PAIRCA) de la Comisión Europea, gestionado por la SGSICA, fue el instrumento que permitió afrontar esta regeneración, al constituirse en el principal aporte y sustento financiero del Comité desde 2005. En este sentido, podríamos decir que la reforma institucional de 2004 ha tenido una incidencia positiva para el CCSICA.

A nivel interno, encontramos otros factores que coadyuvan hacia esta nueva tendencia, como los sucesivos cambios de Directorio, el relevo en la dirección del la SGSICA o la confirmación del apoyo de la Fundación para la Democracia (FUNPADEM) y de la cooperación canadiense (ACDI) para la puesta en marcha, por fin, de los capítulos nacionales. Todos estos factores, gestados a partir de la Plenaria de Febrero de 2004, terminan por cristalizar a partir de la aprobación del Plan de Acción para el fortalecimiento del CCSICA en Noviembre de 2005. La reformulación estratégica impulsó una nueva visión del Comité que se ha visto respaldada durante estos últimos

²⁸ ACUERDO XXV CUMBRE ORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA. San Salvador, 15 de diciembre de 2004, p. 3

años por la consecución de algunos objetivos perseguidos durante años. A partir de 2005, se inicia así un período de revitalización para el CCSICA que lo dotará de mayor dinamismo y de una mayor presencia en los temas de la agenda integracionista, conformada –una vez cerradas las negociaciones del CAFTA- por la puesta en marcha de PAIRCA, el propio debate sobre las repercusiones del CAFTA, de la reforma institucional o del PPP, y del estudio de la CEPAL sobre Beneficios y Costos de la integración. A su vez, el horizonte de una negociación para el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea (ADA) dará lugar a los avances en el proceso de conformación de la Unión Aduanera.

El mantenimiento de la unidad del Comité, registrándose incluso un ligero aumento transitorio, será otro factor que reforzará la vía de la renovación. El Directorio se llevó a cabo en estos años un gran esfuerzo por mejorar los aspectos de funcionamiento interno y comunicación con las organizaciones miembros. La inauguración de una página web propia sirvió de plataforma de difusión de los contenidos, pero también aumentaron el número de reuniones de seguimiento, continuó el proceso de conformación de las mesas nacionales, el diálogo con otros actores no institucionales y se dio inicio a los debates para la creación de los comités sectoriales. También se ampliaron las relaciones de colaboración y cooperación con otras instituciones, organizaciones y redes de la sociedad civil europea y latinoamericana, incluyendo la participación en diferentes eventos internacionales. En resumen, impelidos por la dinámica del nuevo Plan de Acción y por las garantías de financiación que aportaba PAIRCA, se multiplicaron las actividades y se sucedieron los documentos de posición, boletines y comunicados sobre la agenda.

Ya más recientemente, el papel adoptado por el CCSICA en los debates y negociación para el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea es mucho más activo y protagonista. En la actualidad, está intentando ejercer el liderazgo representativo que le corresponde, para lo cual ha sido capaz de construir una sólida estrategia de alianzas, especialmente con el Consejo Económico y Social Europeo (CESE), que le garantizan la presencia como actor indiscutible en el proceso. En estos momentos, son las organizaciones outsiders las que están solicitándole la cesión de un espacio para poder participar en el proceso del ADA. Alejado de posiciones maximalistas, se está mostrando abierto a la interlocución y la colaboración con las instituciones y con las diferentes expresiones de la sociedad civil centroamericana. En el recuerdo se

encuentran las negociaciones del CAFTA, una piedra de toque inigualable, que arrojó experiencias y aprendizajes indiscutibles, muy presentes en el conjunto de organizaciones de la sociedad civil centroamericana. Pero no hay que olvidar que la coyuntura es muy diferente, tanto por la menor relevancia de las negociaciones para los gobiernos de la región como por la actitud proactiva de la Unión Europea a la hora del establecimiento de espacios para la participación de la sociedad civil.

4. CONCLUSIONES

Tras este rápido recorrido por la conformación del CCSICA, podríamos extraer algunas conclusiones que, a nuestro juicio, responden a la identidad, al significado y a la trayectoria del mismo.

En primer lugar, nos encontramos con un organismo cuya creación fue resultado de la conjugación de los diferentes factores que se mostraron en el momento de su conformación, por lo general de carácter negativo. Inicialmente proyectado con una visión intergubernamental, la combinación de debilidades internas y fortalezas externas terminaron por configurar un órgano supranacional. Las debilidades internas mostraban la inmadurez del proceso integracionista, destacando la inexistencia de una visión estratégica sobre el rol de la sociedad civil, la falta de fondos para financiar el proyecto participativo, la debilidad de la estructura institucional o la ambigüedad del marco jurídico. Este último aportó importantes dosis de irracionalidad al proceso por la vía del solapamiento de espacios de participación en los diferentes subsistemas sin dotarlos de la necesaria articulación. Frente a ellas, existieron factores de carácter exógeno que terminaron predominando sobre el proyecto, como los antecedentes histórico-culturales, la falta de espacios de participación en las incipientes democracias nacionales, la actualidad de los procesos transnacionales y la mayor viabilidad de una acción colectiva con la pluralidad que proporcionaba el ámbito regional.

Los actores que protagonizaron este proceso tenían orígenes bien diferenciados. Los grupos tradicionales mostraron desde el principio el apoyo a la integración, incluso una parte de los sectores laboral-sindical, agrupándose de forma heterogénea en un comité de coordinación, el CACI, liderado por las organizaciones empresariales. Por su parte, los grupos y redes surgidos de los nuevos movimientos sociales que se configuraron en la década de los noventa formaron un bloque más homogéneo, muy crítico con el modelo de desarrollo que había emprendido la región y mucho más dogmático, el ICIC.

Los primeros contaban con amplitud de movimientos y maniobrabilidad, gracias a una mayor capacidad para acceder a recursos humanos y financieros, así como por su pragmatismo. Los segundos tenían mayores dificultades para subsistir, serias deficiencias en la gestión de su representatividad, comunicación, liderazgo y organización interna. Sin embargo, llegado el momento, la mayor parte de ambos grupos terminaron por confluir en el CCSICA, única fórmula para hacer efectiva su acción sobre las instituciones regionales existentes. Ese es el gran activo del CCSICA, haber sido capaz de reunir y dar continuidad a una masa crítica heterogénea, suficiente y representativa de las organizaciones de la sociedad civil regional. En el camino quedaron otras organizaciones que no se sumaron al proceso, manteniendo una postura de crítica e intransigencia ante el mismo. Así y todo, las deficiencias mostradas en el seno del CCSICA siguen siendo importantes, tanto a nivel de representatividad, cohesión interna, organización, comunicación y debilidad del debate.

Y la trayectoria mostrada a lo largo de su existencia no mejora el balance anterior, aunque recientemente parece haber recobrado el entusiasmo a partir de una mayor participación y liderazgo, en parte por haber resuelto los problemas más acuciantes de sostenibilidad.

La falta de recursos ha sido una constante a lo largo de su existencia, no permitiendo crear la infraestructura organizativa necesaria para poner en práctica las sucesivas estrategias que identificaba. No contó casi nunca con el apoyo del SICA, resultado del ejercicio de una autonomía y supranacionalidad mal entendida. Por no contar, ni siquiera llegaron a diseñarse los mecanismos de consulta, un acto conjunto que debió haber partido del SICA. En definitiva, su participación en el proceso ha sido siempre marginal y periférica. El punto culminante de esta situación se situó en el período de negociación del CAFTA, manteniéndose ajeno y sin capacidad de maniobrabilidad, por lo que otras organizaciones pasaron a ocupar el espacio y el protagonismo que le hubiera correspondido como actor institucionalizado. Tampoco aquí recae toda la responsabilidad en el CCSICA.

Finalmente, el camino de la continuidad le granjeó el apoyo de la Reunión de Presidentes y la identificación como un actor imprescindible por parte de la comunidad internacional. Impelidos por la dependencia de los fondos aportados por la cooperación internacional, la reforma institucional de 2004 acabó por beneficiar al proceso a través

del programa PAIRCA de la Unión Europea. Podríamos decir que ésta última se ha convertido en la principal impulsora del CCSICA, ya que además de dotarla de fondos con el programa PAIRCA, ha propiciado una alianza estratégica con el CESE que le ha permitido obtener cierto grado de protagonismo en las negociaciones del ADA. Y en esa coyuntura se encuentra actualmente. Dotada por primera vez de fondos para su sostenimiento, recientemente ha sido posible dotarse de una Secretaría Ejecutiva que tendría que ayudar a resolver los problemas organizativos y de comunicación interna, así como asegurarse la ejecución de los proyectos estratégicos. Está poniendo en marcha el proceso de consolidación de los capítulos nacionales y realizando gestiones para la subsanación de los problemas y mecanismos institucionales que obstaculizan una participación integral sobre el proceso. Y finalmente, está viendo la posibilidad de una nueva reforma de su reglamento que dé mayor cabida a otros grupos de la sociedad civil centroamericana.

BIBLIOGRAFÍA

-CALDENTEY DEL POZO, P. **El Desarrollo Económico de Centroamérica en el marco de la integración regional**. BCIE. Tegucigalpa (Honduras), 2001.

-CALDENTEY DEL POZO, P. **La integración regional como estrategia de desarrollo económico y social**. En Integración y desarrollo en Centroamérica. Más allá del libre comercio. Los libros de la catarata. IUDC/UCM. Madrid, 1998.

-CEPAL-BID. **La integración centroamericana y la institucionalidad regional**. México, 1997.

-CIFCA. **La participación de la sociedad civil en el proceso de integración Centroamericana: expectativas, frustraciones y propuestas frente al Diálogo de San José**. Bruselas, 2004. En <http://www.cifca.org> (4/8/2005)

-COMITÉ CONSULTIVO DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA CC-SICA. **Agenda de la Sociedad Civil Centroamericana. Foro de la Sociedad Civil Centroamericana**. San Salvador, Noviembre de 2000. Organizado por la Secretaría Permanente del CSUCA. (4-6-2006)

- COMITÉ CONSULTIVO DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA CC-SICA. **Cuadernos de Trabajo para orientar el desarrollo y la integración centroamericana.** En www.ccsica.org (4-6-2006)
- COMITÉ CONSULTIVO DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA CC-SICA. **Plan de Acción para el fortalecimiento del CC-SICA 2006.** En <http://www.ccsica.org> (4/6/2006)
- COMITÉ CONSULTIVO DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA CC-SICA. **Documento de posición frente al proceso de reforma integral del SICA.** Septiembre de 2004. En <http://www.ccsica.org> (4/6/2006)
- DE LA OSSA, A. **Integración centroamericana y desarrollo social: los desafíos pendientes.** En Integración y desarrollo en Centroamérica. Más allá del libre comercio. Los libros de la catarata. IUDC/UCM. Madrid, 1998.
- DE LA OSSA, A. En PODESTÁ, B.; GÓMEZ GALÁN, M.; JÁCOME, F. y GRANDI, J. **Ciudadanía y mundialización. La sociedad civil ante la integración regional.** CEFIR-CIDEAL-INVESP. Madrid 2000
- ENRÍQUEZ, A. En GRINSPUN, R.; ALVARENGA, C.; y SHAMSIE, Y. (EDITORES). **Hacia una integración desde abajo: participación, sociedad civil e integración centroamericana.** SICA/CERLAC/PAR. San Salvador, 1999
- FEDEPRICAP. **La participación activa del sector privado centroamericano en la construcción de un nuevo esquema de integración económica.** Federación de Entidades Privadas de Centroamérica y Panamá. San José, 2003.
- FERNÁNDEZ, J. J. **El papel futuro del PARLACEN en la Unión Centroamericana. Una propuesta de fortalecimiento institucional a la luz de la experiencia del Parlamento Europeo.** En Integración y desarrollo en Centroamérica. Más allá del libre comercio. Los libros de la catarata. IUDC/UCM. Madrid, 1998.
- FUNDACIÓN ARIAS. **Organizaciones de la sociedad civil centroamericana.** Fundación Arias. San José, 1998.

- FUNPADEM. **Repensando la integración centroamericana: recomendaciones para la renovación de su institucionalidad.** Memoria. Funpadem. San José de Costa Rica, 2004
- GRINSPUN, R.; ALVARENGA, C.; y SHAMSIE, Y. (EDITORES). **Hacia una integración desde abajo: participación, sociedad civil e integración centroamericana.** SICA/CERLAC/PAR. San Salvador, 1999
- INCEP. **La integración como instrumento de desarrollo: sus perspectivas y desafíos para Centroamérica.** Panorama Centroamericano. Temas y documentos de debate. N° 66. Nov.-Dcubre. 1996.
- INFORME SANDFORD. **Pobreza, conflicto y esperanza: un momento crítico para Centroamérica.** Editorial Tecnos. Madrid, 1989.
- INICIATIVA MESOAMERICANA CID. **El tratado de libre comercio entre EEUU y Centroamérica. Una perspectiva ciudadana a nivel regional.** Iniciativa Mesoamericana de Comercio, Integración y Desarrollo Sostenible. San Salvador. Abril de 2002.
- MORALES, A. y CRANSHAW, M. I. **Regionalismo emergente: redes de la sociedad civil e integración centroamericana.** Flacso. San José, Costa Rica, 1997.
- MÉNDEZ, J. E. **Sociedad civil y calidad de la democracia.** En PNUD. La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos. Ideas y aportes. P. p. 131-138. Buenos Aires, 2004.
- PNUD. **Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible.** Proyecto Estado de la región. San José, Costa Rica. 1999, En el sitio <http://www.estadonacion.or.cr/>
- PODESTÁ, B.; GÓMEZ GALÁN, M.; JÁCOME, F. y GRANDI, J. **Ciudadanía y mundialización. La sociedad civil ante la integración regional.** CEFIR-CIDEAL-INVESP. Madrid, 2000
- SANAHUJA, J. A. y SOTILLO, J. A. (coords.). **Integración y desarrollo en Centroamérica. Más allá del libre comercio.** Los libros de la catarata. IUDC/UCM. Madrid, 1998.

-SERBIN, A. **La sociedad civil transnacional y los desafíos de la globalización**. En PODESTÁ, B.; GÓMEZ GALÁN, M.; JÁCOME, F. y GRANDI, J. Ciudadanía y mundialización. La sociedad civil ante la integración regional. CEFIR-CIDEAL-INVESEP. Madrid 2000

-SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA, SECRETARÍA GENERAL. **“XIV Reunión Cumbre de Presidentes Centroamericano”**. Agenda de Guatemala. Octubre de 1993. En www.sica.int.

-SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA, SECRETARÍA GENERAL. **“Informe de Estado de Avance de la Integración Centroamericana”**. Enero de 2002 al 15 de junio de 2003. El Salvador, junio, 2003. En www.sgsica.org/avances2003.pdf

-SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA, SECRETARÍA GENERAL. **“Estrategia para la Modernización y Transformación de Centroamérica”**, 2001. En www.sgsica.org/

-SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA, SECRETARÍA GENERAL. **“La Agenda de Transformación y Modernización de Centroamérica en el Siglo XXI”**, 2001. En www.sgsica.org